
Bloque Cambiemos

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA
DE RESOLUCION

Ref.: Solicita audiencia por becas estudiantiles

Y VISTO: Las becas estudiantiles otorgadas por la Mutual Solidaria “Puerto Piedras”

Y CONSIDERANDO: Que en el año 2018 la Mutual Solidaria “ Puerto Piedras” junto con la Fundación Cimientos entrego 10 Becas estudiantiles a alumnos de tercer año de la Escuela N°348 Tomas Guido.

Que se hizo participe a este Cuerpo de Concejales de tal excelente iniciativa, en primer lugar manteniendo una reunión con los impulsores de este proyecto en donde se conoció los detalles de la propuesta y luego cursando la pertinente invitación al acto de entrega formal de las becas.

Que estas becas que se realizaron con fines benéficos y facilito a los alumnos las herramientas necesarias para transitar y finalizar sus estudios secundarios.

Por todo ello.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DISPONE:

ARTICULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a los Directivos de la Mutual “Puerto Piedras”, los directivos de la Escuela N°348 Tomas Guido y los padres de los alumnos becados para que puedan compartir la experiencia y los resultados con este Cuerpo de dicho proceso.

ARTICULO 2º: Por Secretaria Administrativa se fijara día y hora de audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-